



PAGO VÍA TESORERÍA

Las condes, 09 de OCTUBRE de 2025

VISTOS : Decreto Sección 1era. Nro. 836/2025. Certificado Nro. 502/2025 de la Tesorería Municipal. Devolucion derechos municipales. Los documentos que se adjuntan.

ERZ
Ofpa Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 250836 OTD	836	20/03/2025	INMOBILIARIA SANTA MARIA SPA	2152601003001	201.488	201.488
TOTAL					201.488	201.488

La cantidad de :
DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS.

Impórtese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL



FECHA:



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

- 5610126001 \$ 201.488

